

ACUERDO DEL INSTITUTO MADRIEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS (EN ADELANTE “IMDEA-ALIMENTACIÓN” O “LA ENTIDAD”) POR EL QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE REFERENCIA

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con base en las actuaciones previas de licitación del expediente de referencia, que constan publicadas en el perfil del contratante de la Entidad alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

SEGUNDO.- Con base en las consideraciones, valoraciones y propuesta de adjudicación recibidas de la Mesa de contratación

TERCERO.- Se ha aportado la documentación previa a la adjudicación exigida en los Pliegos.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 151 de Ley 9/201, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público procede la resolución de la adjudicación del contrato.

SEGUNDO.- Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

III. ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de referencia a ANIMA DISEGNO, S.L. en las siguientes condiciones:

Licitador	Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)
ANIMA DISEGNO, S.L.	51.995,00 €	10.918,95 €	62.913,95 €

Licitador	Reducción en el plazo de entrega
ANIMA DISEGNO, S.L.	X Reducción de 30 días

Licitador	Oferta económica	Reducción plazo en el plazo de entrega	Puntuación TOTAL
ANIMA DISEGNO, S.L.	80 puntos	20 puntos	100 puntos

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores, disponer su publicación en el perfil de contratante y proceder a su formalización.

Madrid, 27 de Diciembre de 2021

Alejandro Arranz Calvo

Guillermo Jesús Reglero

Gerente

Director